

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID. Teléfono 242 484

Ejemplar, 75 cts. Atrasado, 1,50 pts. Suscripción: Trimestre, 45 pesetas

Año XIII

Miércoles 7 de enero de 1948

Núm. 7

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DEL EJERCITO

Decreto de 3 de enero de 1948 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Teniente General don José Enrique Varela Iglesias	106
Otro de 3 de enero de 1948 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Vicealmirante de la Armada don Luis de Vierna y Belando	106
Otro de 3 de enero de 1948 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de División del Ejército del Aire don Apolinar Sáenz de Buruaga y Polanco	106
Otro de 3 de enero de 1948 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada de Infantería don Nemesio Barrueco Pérez	106
Otro de 3 de enero de 1948 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada de Caballería don Gerardo Figuerola García de Echave	107
Otro de 3 de enero de 1948 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada de Artillería don Francisco Bandin Delgado	107
Otro de 3 de enero de 1948 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada de Ingenieros don Ramiro Rodríguez-Borlado Martínez	107
Otro de 3 de enero de 1948 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Juan Ortiz Montero	107
Otro de 3 de enero de 1948 por el que se dispone cese en el cargo de Segundo Jefe de la Reserva General de Artillería y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, el General de Brigada de Artillería don Matías Zaragoza Usera	107
Otro de 3 de enero de 1948 por el que se dispone pase a la situación de disponible forzoso y cese en su actual destino el General de Brigada de Ingenieros don Baldomero Buendía Pérez	107

MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 5 de enero de 1948 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Vicealmirante, en situación de reserva, don Angel Cervera Jácome	107
Otro de 5 de enero de 1948 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de División don Fernando Barrón Ortiz	107
Otro de 5 de enero de 1948 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de División del Ejército del Aire don José Rodríguez y Díaz de Lecea	108

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 5 de enero de 1948 por la que se convoca concurso, en turno de libre elección, para provisión de vacantes de Administrador-Depositario en distintos Establecimientos de Beneficencia de este Ministerio... .. 103

MINISTERIO DEL EJERCITO

Recompensas.—Ordenes de 5 de enero de 1948 por las que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco de segunda clase, a los Jefes de la Armada y del Ejército del Aire que se relacionan	108
Destinos.—Orden de 30 de diciembre de 1947 por la que se destina a la Agrupación de Mehal-las al Teniente de Caballería don Ricardo Ojeda Rincón	108

MINISTERIO DE MARINA

Condecoraciones.—Orden de 5 de enero de 1948 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Ingeniero Naval don Andrés Federico Barcala Moreno, al doctor en Ciencias Químicas don Luis Blas Alvarez y al Ingeniero Industrias don Luis Paradinas Perez	108
Otra de 5 de enero de 1948 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Comandante honorario del Cuerpo de Sanidad Militar don Joaquín Salanch Torrente	109
Otra de 5 de enero de 1948 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a los Tenientes Coronales del Arma de Infantería don Basilio Sáenz de Aranaz don César Mantilla Lautrec y don Jerónimo Liompart Gelabert	109
Otra de 5 de enero de 1948 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Comandante de la Guardia Civil don Francisco García Añed	109
Otra de 5 de enero de 1948 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Presbítero don José María Franco y Delgado	109

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 24 de diciembre de 1947 relativa al nombramiento de la dignidad de Arcipreste de la S. I. Catedral de Badajoz a favor de don Enrique Triviño Forte	109
Otra de 24 de diciembre de 1947 relativa al nombramiento de Arcediano de la S. I. Catedral de Badajoz a favor de don Juan José Fernández Sánchez Solana	109
Otra de 24 de diciembre de 1947 relativa al nombramiento de Dean de la S. I. Catedral de Barbastro a favor de don Francisco Izquierdo Trol	109
Otra de 24 de diciembre de 1947 relativa al nombramiento de Dean de la S. I. Catedral de Ceuta a favor de don Rafael Navarro Acuña	109
Otra de 24 de diciembre de 1947 relativa al nombramiento de Maestrescuela de la S. I. Catedral de Cuenca a favor de don Julián Castellanos Soler	109
Otra de 24 de diciembre de 1947 relativa al nombramiento de Dean de la S. I. Catedral de Granada a favor de don Paulino Cobo Gonzalez	109

	Págs.		Págs.
Orden de 24 de diciembre de 1947 relativa al nombrar teniente de Arcipreste de la S. I. Catedral de Granada a favor de don Juan Cuesta Carmona	110	afectos a dichas Empresas que presten servicio en rama industrial distinta	110
Otra de 24 de diciembre de 1947 relativa al nombramiento de la dignidad de Arcipreste de la S. I. Catedral de La Laguna a favor de don Eutimio Rojas de Vera	110	Orden de 30 de diciembre de 1947 aclaratoria del alcance y extensión del apartado a) del artículo 43 de la Ley de Cooperación	111
Otra de 24 de diciembre de 1947 relativa al nombramiento de la dignidad de Maestrescuela de la S. I. Catedral de Salamanca a favor de don Miguel García Conde	110	ADMINISTRACION CENTRAL	
Otra de 24 de diciembre de 1947 relativa al nombramiento de Abad de la S. I. Colegiata de San Ildefonso a favor de don Isidoro Montero Velasco	110	GOBERNACION.—Dirección General de Sanidad (Servicio de Sanidad Veterinaria).—Anunciando concurso para el suministro de precintos sanitarios, con arreglo a las normas que se indican	111
Otra de 24 de diciembre de 1947 relativa al nombramiento de Arcediano de la S. I. Catedral de Santander a favor de don Epifanio Roig González	110	EDUCACION NACIONAL.—Subsecretaría (Sección de Fundaciones).—Edicto por el que se concede audiencia a los representantes de la Fundación instituida en Antequera, provincia de Málaga, por doña Salvadora Muñoz, denominada «Escuela del Vivar»	112
Otra de 31 de diciembre de 1947 por la que se traslada a la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona a don Ricardo Querol Giner, Abogado Fiscal de entrada interino	110	OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Puertos y Señales Marítimas (Puertos).—Anunciando la subasta de las obras de «Dragado a doce metros de la dársena de Morrot y Cana» en el puerto de Barcelona	112
Otra de 31 de diciembre de 1947 por la que se traslada a la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra a don Juan Antonio Martínez Casanueva, Abogado Fiscal de entrada interino	110	Adjudicando a don Angrés Moreno Siles la subasta de las obras de «Recrecido de escollera en el dique-muelle de Ponientes» en el puerto de Ceuta	112
MINISTERIO DE TRABAJO		ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	
Orden de 20 de diciembre de 1947 sobre cotización a las Mutualidades de Minas de Carbón por los trabajadores			

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO de 3 de enero de 1948 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Teniente General don José Enrique Varela Iglesias.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Teniente General don José Enrique Varela Iglesias,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a tres de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETO de 3 de enero de 1948 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Vicealmirante de la Armada don Luis de Vierna y Belando.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Vicealmirante de la Armada don Luis de Vierna y Belando,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a tres de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETO de 3 de enero de 1948 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de División del Ejército del Aire don Apolinar Sáenz de Buruaga y Polanco.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don Apolinar Sáenz de Buruaga y Polanco,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a tres de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETO de 3 de enero de 1948 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada de Infantería don Nemesio Barrueco Pérez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Nemesio Barrueco Pérez,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a tres de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETO de 3 de enero de 1948 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco al General de Brigada de Caballería don Gerardo Figuerola García de Echave.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Caballería don Gerardo Figuerola García de Echave,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a tres de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETO de 3 de enero de 1948 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco al General de Brigada de Artillería don Francisco Bandín Delgado.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Artillería don Francisco Bandín Delgado,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a tres de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETO de 3 de enero de 1948 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco al General de Brigada de Ingenieros don Ramiro Rodríguez-Borlado Martínez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Ingenieros don Ramiro Rodríguez-Borlado Martínez,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a tres de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETO de 3 de enero de 1948 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco al General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Juan Ortiz Montero.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Juan Ortiz Montero;

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a tres de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETO de 3 de enero de 1948 por el que se dispone cese en el cargo de Segundo Jefe de la Reserva General de Artillería y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria, el General de Brigada de Artillería don Matías Zaragoza Usera.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Matías Zaragoza Usera cese en el cargo de Segundo Jefe de la Reserva General de Artillería y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día primero del actual.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a tres de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DAVILA ARRONDO

DECRETO de 3 de enero de 1948 por el que se dispone pase a la situación de disponible forzoso y cese en su actual destino el General de Brigada de Ingenieros don Baldomero Buendía Pérez.

Vengo en disponer pase a la situación de disponible forzoso el General de Brigada de Ingenieros don Baldomero Buendía Pérez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a tres de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DAVILA ARRONDO

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO de 5 de enero de 1948 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Vicealmirante, en situación de reserva, don Angel Cervera Jácome.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Vicealmirante, en situación de reserva, don Angel Cervera Jácome, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

DECRETO de 5 de enero de 1948 por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de División don Fernando Barrón Ortiz.

En consideración a las circunstancias que concurren en el General de División don Fernando Barrón Ortiz, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

DECRETO de 5 de enero de 1948 por el que se concede a Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de División del Ejército del Aire don José Rodríguez y Díaz de Lecea.

En consideración a las circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don José Rodríguez y Díaz de Lecea, a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en concederle la Gran Cruz de Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 5 de enero de 1948 por la que se convoca concurso, en turno de libre elección, para provisión de vacantes de Administrador-Depositario, en distintos Establecimientos de Beneficencia de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Orden de este Ministerio fecha 20 de febrero de 1941 que se provean en turno de libre elección los destinos clasificados como tales en el Decreto de 2 de noviembre de 1940, entre los que la referida Orden incluyó las Administraciones de Establecimientos de Beneficencia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se anuncie concurso para provisión de las vacantes de Administrador-Depositario del Hospital de la Princesa, Instituto Oftálmico Nacional, Orfanato Nacional «Agustina de Aragón», en Zaragoza, e Instituto de Niños Anormales «Fray Bernardino Álvarez», con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán concurrir al mismo los funcionarios pertenecientes al Cuerpo Técnico-Administrativo de este Departamento, con categoría de Jefes de Negociado de tercera clase por lo menos y antigüedad de cinco años en el expresado Cuerpo.

2.ª Las solicitudes deberán formularse con relación de méritos y circunstancias personales justificadas, que serán apreciados libremente por este Departamento, debiendo acompañar a las mismas informe de los Gobernadores o Jefes respectivos, haciendo constar la competencia, laboriosidad, asiduidad en el cargo y comportamiento.

3.ª El plazo para su presentación será de cuarenta y cinco días naturales, que terminará el 20 de febrero próximo, entendiéndose desestimadas las peticiones que en la expresada fecha, a las doce de la mañana, no hayan tenido entrada en el Registro general de este Ministerio.

4.ª Para debido cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 5 de mayo de 1936, los concursantes deberán expresar en su solicitud que, en caso de designación, se comprometen a ingresar, con anterioridad a su posesión y en la Caja Ge-

neral de Depósitos del Ministerio de Hacienda, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales, la fianza para cada uno de los Establecimientos indicados que a continuación se expresan y que representa la mensualidad para subsistencias que cada uno de ellos debe percibir, sin cuyo requisito no se autorizará la posesión en el cargo:

Hospital de la Princesa, 145.000 pesetas; Instituto Oftálmico Nacional, pesetas 45.000; Orfanato Nacional «Agustina de Aragón» (Zaragoza), 42.000 pesetas; Instituto de Niños Anormales «Fray Bernardino Álvarez», 70.000 pesetas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1948.—P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Subsecretaría

Recompensas

ORDENES de 5 de enero de 1948 por las que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, de segunda clase, a los Jefes de la Armada y del Ejército del Aire que se relacionan.

En consideración a los distinguidos servicios prestados por los Jefes de la Armada que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, de segunda clase:

Capitán de Fragata don José Garnica Pombo.

Otro, don Federico de Salas Pintó.

Comandante de Infantería de Marina don Ricardo Chereguini y Díaz Sutil.

Madrid, 5 de enero de 1948.

DAVILA

En consideración a los distinguidos servicios prestados por los Jefes del Ejército del Aire que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la

Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, de segunda clase:

Teniente Coronel de Aviación don José Avilés Bascuas.

Otro, don Mariano Cuadra Medina.

Otro, don Miguel Orduna López.

Madrid, 5 de enero de 1948.

DAVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Destinos

ORDEN de 30 de diciembre de 1947 por la que se destina a la Agrupación de Mehal-las al Teniente de Caballería don Ricardo Ojeda Rincón.

Se destina a la Agrupación de Mehal-las al Teniente de Caballería don Ricardo Ojeda Rincón, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Mealla número 2, el cual cesa en su actual destino y queda en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4), surtiendo sus efectos administrativos en el mes de diciembre.

Efectuará su incorporación con la máxima urgencia.

Madrid, 30 de diciembre de 1947.

DAVILA

MINISTERIO DE MARINA

Condecoraciones

ORDEN de 5 de enero de 1948 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco al Ingeniero Naval don Andrés Federico Barcala Moreno, al Doctor en Ciencias Químicas don Luis Blas Álvarez y al Ingeniero Industrial don Luis Paradinas Pérez.

En atención a las circunstancias que concurren en don Andrés Federico Barcala Morero, Ingeniero Naval; don Luis Blas Álvarez, Doctor en Ciencias Químicas, y en el Ingeniero Industrial don Luis Paradinas Pérez, vengo en concederles la Cruz del Mérito Naval con

distintivo blanco, de tercera clase, a los dos primeros y de segunda, al que últimamente se cita.

Madrid, 5 de enero de 1948.

REGALADO

ORDEN de 5 de enero de 1948 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco al Comandante honorario del Cuerpo de Sanidad Militar don Joaquín Salarich Torrente.

En atención a las circunstancias que concurren en el Comandante honorario del Cuerpo de Sanidad Militar don Joaquín Salarich Torrente, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco.

Madrid, 5 de enero de 1948.

REGALADO

ORDEN de 5 de enero de 1948 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco a los Tenientes Coroneles del Arma de Infantería don Basilio Sáenz de Aranz, don César Mantilla Lautrec y don Jerónimo Llompart Gelabert.

En atención a las circunstancias que concurren en los Tenientes Coroneles del Arma de Infantería don Basilio Sáenz de Aranz, don César Mantilla Lautrec y don Jerónimo Llompart Gelabert, vengo en concederles la Cruz del Mérito Na-

val, de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 5 de enero de 1948.

REGALADO

ORDEN de 5 de enero de 1948 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco al Comandante de la Guardia Civil don Francisco García Alled.

En consideración a las circunstancias que concurren en el Comandante de la Guardia civil don Francisco García Alled,

vengo en concederle la Cruz de Mérito Naval, de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 5 de enero de 1948.

REGALADO

ORDEN de 5 de enero de 1948 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco al Presbítero don José María Franco y Delgado.

En consideración a los servicios prestados a la Marina por el presbítero don José María Franco y Delgado,

vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval, de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 5 de enero de 1948.

REGALADO

ORDEN de 24 de diciembre de 1947 re-lativa al nombramiento de Arcediano de la S. I. Catedral de Badajoz, a favor de don Juan José Fernández Sánchez Solana.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo 3.º del Convenio de 16 de julio de 1946, S. S. el Papa, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado, ha nombrado Arcediano de la S. I. Catedral de Badajoz al M. I. señor don Juan José Fernández Sánchez Solana.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años,
Madrid, 24 de diciembre de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

ORDEN de 24 de diciembre de 1947 re-lativa al nombramiento de Deán de la S. I. Catedral de Barbastró, a favor de don Francisco Izquierdo Trol.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo 3.º del Convenio de

16 de julio de 1946, S. S. el Papa, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado, ha nombrado Deán de la S. I. Catedral de Barbastró al M. I. Sr. don Francisco Izquierdo Trol.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

ORDEN de 24 de diciembre de 1947 re-lativa al nombramiento de Deán de la S. I. Catedral de Ceuta, a favor de don Rafael Navarro Acuña.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo 3.º del Convenio de 16 de julio de 1946, S. S. el Papa, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado ha nombrado Deán de la Santa Iglesia Catedral de Ceuta al M. I. señor don Rafael Navarro Acuña.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

ORDEN de 24 de diciembre de 1947 re-lativa al nombramiento de Maestrescuela de la S. I. Catedral de Cuenca, a favor de don Julián Castellano Soler.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo 3.º del Convenio de 16 de julio de 1946, S. S. el Papa, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado, ha nombrado Maestrescuela de la S. I. Catedral de Cuenca al M. I. señor don Julián Castellanos Soler.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

ORDEN de 24 de diciembre de 1947 re-lativa al nombramiento de Deán de la S. I. Catedral de Granada, a favor de don Paulino Cobo González.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo 3.º del Convenio de 16 de julio de 1946, S. S. el Papa, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado, ha nombrado Deán de la S. I. Ca-

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 24 de diciembre de 1947 re-lativa al nombramiento de la dignidad de Arcipreste de la S. I. Catedral de Badajoz, a favor de don Enrique Triviño Forte.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo 3.º del Convenio de 16 de julio de 1946, S. S. el Papa, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado, ha nombrado Arcipreste de la S. I. Catedral de Badajoz al M. I. señor don Enrique Triviño Forte.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

tedral de Granada al M. I. Sr. don Paulino Cobo González.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

ORDEN de 24 de diciembre de 1947 relativa al nombramiento de Arcipreste de la S. I. Catedral de Granada, a favor de don Juan Cuenca Carmona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo 3.º del Convenio de 16 de julio de 1946, S. S. el Papa, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado, ha nombrado Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral de Granada al Muy Ilustre señor don Juan Cuenca Carmona.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

ORDEN de 24 de diciembre de 1947 relativa al nombramiento de la dignidad de Arcipreste de la S. I. Catedral de La Laguna, a favor de don Eutimio Rojas de Vera.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo 3.º del Convenio de 16 de julio de 1946, S. S. el Papa, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado, ha nombrado Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral de La Laguna al M. I. Sr. don Eutimio Rojas de Vera.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

ORDEN de 24 de diciembre de 1947 relativa al nombramiento de la dignidad de Maestrescuela de la S. I. Catedral de Salamanca, a favor de don Miguel García Conde.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo 3.º del Convenio de 16 de julio de 1946, S. S. el Papa, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado, ha nombrado Maestrescuela de la

S. I. Catedral de Salamanca al M. I. señor don Miguel García Conde.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

ORDEN de 24 de diciembre de 1947 relativa al nombramiento de Abad de la S. I. Colegiata de San Ildefonso, a favor de don Isidoro Montero Velasco.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo 3.º del Convenio de 16 de julio de 1946, S. S. el Papa, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado, ha nombrado Abad de la S. I. Colegiata de San Ildefonso al M. I. señor don Isidoro Montero Velasco.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

ORDEN de 24 de diciembre de 1947 relativa al nombramiento de Arcediano de la S. I. Catedral de Santander, a favor de don Epifanio Roig González.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo 3.º del Convenio de 16 de julio de 1946, S. S. el Papa, previa presentación de S. E. el Jefe del Estado, ha nombrado Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Santander al Muy Ilustre señor don Epifanio Roig González.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1947.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

ORDEN de 31 de diciembre de 1947 por la que se traslada a la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona a don Ricardo Querol Giner, Abogado Fiscal de entrada interino.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes y accediendo a lo solicitado por don Ricardo Querol Giner, abogado Fiscal de entrada interino, que des-

empeña el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra, Este Ministerio acuerda trasladarle a prestar sus servicios a igual plaza en la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por traslación de don Juan Antonio Martínez Casanueva.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1947.—
P. D., J. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 31 de diciembre de 1947 por la que se traslada a la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra a don Juan Antonio Martínez Casanueva, Abogado Fiscal de entrada interino.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes y accediendo a lo solicitado por don Juan Antonio Martínez Casanueva, Abogado Fiscal de entrada interino, que desempeña el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona,

Este Ministerio acuerda trasladarle a prestar sus servicios a igual plaza en la Audiencia Provincial de Pontevedra, vacante por traslación de don Ricardo Querol Giner.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1947.—
P. D., J. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 20 de diciembre de 1947 sobre cotización a las Mutualidades de Minas de Carbón por los trabajadores afectos a dichas Empresas que presten servicio en rama industrial distinta.

Ilmo. Sr.: Es caso frecuente que personal técnico, obrero, administrativo y subalterno de las Empresas mineras de carbón pase a prestar sus servicios profesionales a industrias y explotaciones propiedad de las mismas, que, por pertenecer a ramas laborales distintas, se hallan encuadrados en otras diversas Reglamentaciones de Trabajo, quedando, a pesar de ello, afectado por la Reglamentación Nacional de Trabajo en

Minas de Carbón, en virtud de Reglamentos de Régimen Interior aprobados por el Ministerio o resoluciones de la Dirección General de Trabajo, sin que en consecuencia, vengan estos trabajadores obligados a cambiar su afiliación de la Mutualidad a que pertenecen.

La peculiaridad de las aportaciones patronales a la Mutualidad en estas industrias, fijada en cánones por tonelada de carbón y no calculadas sobre salarios percibidos, deja sin determinar la cuantía de la cotización a cargo de la Empresa por estos productores que no trabajan en industrias carboníferas, indeterminación que también existe sobre el tiempo que debe ser computado a efectos de antigüedad por la entidad de previsión para el percibo de prestaciones. Problemas que, en evitación de los perjuicios que puedan derivarse a la Mutualidad y a los asociados interesados, exigen urgente y equitativa solución.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que están conferidas a este Ministerio, dispongo:

Artículo 1.º Las Empresas de minas de carbón vendrán obligadas a satisfacer a la Mutualidad correspondiente una cuota equivalente al doble de lo que satisfagan los productores, por el personal técnico, obrero, administrativo y subalterno, que dentro de la misma industria preste servicios en distinta rama laboral, cuando no vengan obligados a cambiar por ello de Mutualidad, en virtud de lo que disponen las Reglamentaciones de Trabajo o las de Régimen Interior de la Empresa aprobadas por el Ministerio, u otras disposiciones legales.

Art. 2.º A los productores a que se refiere el artículo anterior les será computado, a efectos de antigüedad, por la Mutualidad de Minas de Carbón a que pertenezcan, todo el tiempo de servicios prestados en la misma Empresa, aunque hayan estado afectados por normas laborales distintas.

Art. 3.º Para que a los productores se les reconozca la antigüedad que determina el artículo precedente, es indispensable el ingreso de las cuotas que establecen los respectivos Estatutos reglamentarios desde la fecha de fundación u obligatoriedad de constitución de las entidades de previsión en minas de carbón en las distintas zonas, mediante los plazos que acuerde el órgano rector de la entidad correspondiente.

La cotización empresaria a que se refiere el artículo primero de la presente Orden habrá de efectuarse desde la fecha en que se estableció la obli-

gatoriedad de pago de cánones por tonelada de carbón.

Art. 4.º Para regular el salario que sirva de base en las distintas prestaciones que determinan los Estatutos reglamentarios de las Entidades de Previsión Laboral al personal a que se refiere la presente Orden, se fijará el de la categoría correspondiente que establece la Reglamentación Nacional del Trabajo, más los quinquenios y prima por asistencia al trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1947.

GIRÓN DE VELASCO

Hmo. Sr. Director general de Trabajo.

ORDEN de 30 de diciembre de 1947, aclaratoria del alcance y extensión del apartado a) del artículo 43 de la Ley de Cooperación.

Hmo. Sr.: Formulada consulta por la Obra Sindical de Cooperación, motivada por las dudas suscitadas a varias Cooperativas, sobre el alcance y extensión del apartado a) del artículo 43 del Reglamento de Cooperación, y concretamente sobre si debe incluirse en el mismo como fines de las Cooperativas del Campo la adquisición de inmuebles para construir los almacenes e instalaciones a que se refiere dicho apartado, teniendo en cuenta la redacción amplia y sin carácter exhaustivo del precepto reglamentario y la indudable similitud entre los casos previstos expresamente y el que motiva la consulta,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la norma transitoria quinta de la Ley de 2 de enero de 1942, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único.—Se considerarán incluidos en el apartado a) del artículo 43 del Reglamento de Cooperación, de 11 de noviembre de 1943, la adquisición por las Cooperativas de solares o terrenos para la construcción de almacenes o cualquiera de las instalaciones mencionadas en el mismo, para su aprovechamiento por la Cooperativa en favor de sus socios.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1947.

GIRON DE VELASCO

Hmo. Sr. Director general de Previsión.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

(Servicio de Sanidad Veterinaria)

Anunciando concurso para el suministro de precintos sanitarios, con arreglo a las normas que se indican.

Disponiendo el apartado 10 de la Orden de 3 de junio último, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 9 de julio próximo pasado, que los embutidos deberán ostentar para la próxima temporada de sacrificio de ganado porcino, precintos sanitarios del modelo oficial se abre concurso, entre fabricantes de marchamos y precintos, para adjudicar la fabricación y suministro, durante la temporada de 1947 a 1948, de los citados precintos, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º La Inspección General de Sanidad Veterinaria facilitará el modelo oficial de los precintos a las Casas que deseen concurrir al concurso, los cuales necesariamente serán de aluminio, y ajustados a su forma y dimensiones.

2.º Los fabricantes que deseen concurrir a este concurso presentarán en el plazo de quince días hábiles, a partir del día de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, solicitud dirigida a esta Dirección General, acompañada de un sobre lacrado y sellado, donde se consignen las ofertas detalladas y cien ejemplares-muestras de la casa respectiva, así como el resguardo de haber depositado el 10 por 100 de la fianza que se cita en esta circular.

3.º Transcurrido dicho plazo, al siguiente día hábil se reunirá la Junta Administrativa de la Caja Especial de la Inspección General de Sanidad Veterinaria, a las once horas, en la Dirección General de Sanidad para la apertura de sobres de los concursantes, para su resolución, asistiendo a dicha reunión un representante del Sindicato Vertical del Metal, Subgrupo de Metales no férricos, pudiendo asistir también a dicho acto los industriales que hayan concurrido al citado concurso.

4.º Dada la importancia de este suministro, el fabricante o fabricantes a quienes se adjudique tendrán que depositar una fianza de veinte mil pesetas para responder del cumplimiento del contrato, y en caso de incumplimiento, quedará cancelada en favor del Estado, debiendo ser devuelta al interesado al cesar el suministro, previa petición del mismo dentro de un plazo de noventa días.

5.º Las casas a quienes se adjudique la fabricación se les concederá un plazo de treinta días para empezar el suministro regular de precintos sanitarios, y en caso de incumplimiento quedará sin efecto la concesión y cancelada la fianza, de acuerdo con el apartado precedente.

6.º La entrega se hará en partidas de 5.000 unidades, con arreglo a las necesidades y forma que disponga esta Dirección.

7.º El importe de los suministros será abonado los primeros días del siguiente mes a la entrega de los lotes correspondientes al anterior.

Madrid, 29 de diciembre de 1947.—El Director general de Sanidad, José A. Pañanica.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

(Sección de Fundaciones)

Edicto por el que se concede audiencia a los representantes de la Fundación instituida en Antequera, provincia de Málaga, por doña Salvadora Muñoz, denominada «Escuelas del Vivar».

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como benéfico-docente, de carácter privado, la Fundación instituida en Antequera, provincia de Málaga, por doña Salvadora Muñoz, denominada «Escuelas del Vivar».

La Superioridad ha dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 de la Instrucción general de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes de dicha Fundación e interesados en sus beneficios por término de quince días laborables, a contar desde el inmediato al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO; plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente de referencia en la Sección de Fundaciones del expresado Ministerio, de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de diciembre de 1947.—El Oficial Mayor del Ministerio, José de la Sección, Eduardo Torralba.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

(Puertos)

Anunciando la subasta de las obras de «Dragado a doce metros de la dársena de Morrot y canal» en el puerto de Barcelona.

En virtud de lo dispuesto por Orden de 23 de diciembre de 1947, esta Dirección General ha señalado el día 11 del próximo mes de febrero, a las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Dragado a doce metros de la dársena de Morrot y canal», en el puerto de Barcelona, provincia de Barcelona, cuyo presupuesto de contrata se eleva a la cantidad de seis millones novecientos setenta y cinco mil trescientas cincuenta y nueve pesetas con noventa y cinco céntimos (6.975.359,95).

La licitación se celebrará en Madrid, ante la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, del Ministerio de Obras Públicas, en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de

octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones vigentes, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en la Junta de Obras del Puerto de Barcelona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Obras Públicas, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 4 de febrero de 1948, y en la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Barcelona, en los mismos días y horas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4,50 pesetas), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a esta contrata.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido del modo que previene la referida Instrucción la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de ciento nueve mil seiscientos treinta pesetas con treinta y nueve céntimos (pesetas 109.630,39), cantidad que ha de consignarse en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las vigentes disposiciones, acompañando al resguardo, en el último caso, la póliza de adquisición de los valores.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda:

1.º Cédula personal o documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades, que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1926, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente referente a su personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la nación de origen, o bien por el Cónsul de esa nación en España.

4.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

5.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

En el caso de que resultasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores de aquellas propo-

siciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Madrid, 26 de diciembre de 1947.—El Director general, Luis M. de Vidales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, provincia de, según cédula personal número, case, tarifa, con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Dragado a doce metros de la dársena del Morrot y canal», en el puerto de Barcelona, provincia de Barcelona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí le proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lista y llanamente, el tipo fijado. Se advierte además que será deseada toda proposición en que no se exprese claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letras, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que haré percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

9—A. C.

Adjudicando a don Andrés Moreno Siles la subasta de las obras de «Recrecido de escollera en el dique-muelle de Poñientes», en el puerto de Ceuta.

En vista del resultado obtenido en la subasta para la construcción de las obras de «Recrecido de escollera en el dique-muelle» en el puerto de Ceuta, en esa provincia,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se adjudique definitivamente al único postor, don Andrés Moreno Siles, por la cantidad de cuatro millones trescientas ochenta y nueve mil setecientos treinta y dos pesetas diecinueve céntimos, que produce en el presupuesto de contrata de cuatro millones cuatrocientas catorce mil ochocientos noventa y siete pesetas con diez céntimos la baja de veinticinco mil ciento sesenta y cuatro pesetas con noventa y un céntimos en beneficio del Estado.

De orden comunicada lo digo a V. S. para su conocimiento, el del Presidente de la Junta de Obras del Puerto de Ceuta y el del interesado.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1947.—El Director general, Luis M. de Vidales.

Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Ceuta.